

## NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Se concederán un máximo de dos premios extraordinarios (ordinariamente uno) para cada uno de los estudios que se impartan en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, al finalizar el curso académico.

Tendrán opción a los premios extraordinarios aquellos alumnos que concluyan sus estudios de Grado con una nota media de 8 en su expediente en el correspondiente curso académico.

La nota media del expediente se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$NM = \frac{\sum P_i \cdot NC_i}{NC_t}$$

NM = Nota media del expediente  
P<sub>i</sub> = Puntuación de cada asignatura  
NC<sub>i</sub> = Número de créditos de la asignatura  
NC<sub>t</sub> = Número de créditos totales

Para aquellas materias en las que no conste calificación numérica se aplicarán a efectos de cálculo de la nota media exigida, las siguientes equivalencias:

Matrícula de honor: 10 puntos  
Sobresaliente: 9 puntos  
Notable: 7,5 puntos  
Aprobado: 5,5 puntos

En cualquier caso, a los efectos del cálculo, se considerará la nota definitiva obtenida en cada asignatura. Se aplicará una penalización del 1% sobre la nota anterior por cada convocatoria suspendida y del 5% por cada convocatoria previa no utilizada.

Las materias o créditos convalidados o equiparados sin que se especifique en la convalidación o equiparación la calificación obtenida, no se considerarán al calcular la nota media. En estos casos el solicitante podrá presentar un certificado de estudios previos.

Finalizado el plazo de entrega de actas del último periodo de evaluaciones del curso académico, la Comisión de Docencia de la Facultad de ciencias Económicas, Empresariales y Turismo evaluará los mejores expedientes. El acta de la Comisión recogerá los criterios de valoración aplicados.

Las propuestas de la Comisión serán elevadas a la Junta de Gobierno de la Universidad de Alcalá para su ratificación, e igualmente serán comunicadas a la Junta de Centro y a los receptores de los premios extraordinarios.